



Buenos Aires, 03 de diciembre de 2018

**RESOLUCION HCS N° 7792**

**VISTO:**

- ✓ *La promoción de la Política Institucional de Investigación;*

**CONSIDERANDO**

*Que el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud de la Fundación H. A. Barceló, se ha propuesto:*

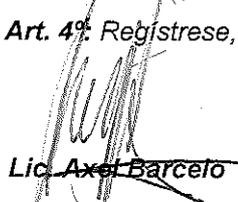
- ✓ *Fomentar las actividades de investigación en las carreras de grado favoreciendo la integración y la vinculación entre la docencia y la investigación.*
- ✓ *Promover actividades científicas desde un modelo de aprendizaje que nace en la discusión, la iniciativa propia y el aprender a investigar investigando, siempre de forma conjunta con la orientación de un docente.*
- ✓ *Fortalecer la participación de alumnos en las actividades de investigación a través del Programa "Semilleros de Investigación" en las carreras de grado que imparte el IUCS en todas las sedes.*
- ✓ *Los semilleros de investigación, son una estrategia extracurricular para la formación de investigadores desde el pregrado. Estos se caracterizan por ser escenarios alternativos de discusión académica y de investigación, fortalecen las habilidades investigativas de docentes y estudiantes, fomentan la interdisciplinariedad, favorecen el relevo generacional y orientan una proyección profesional en los estudiantes.*

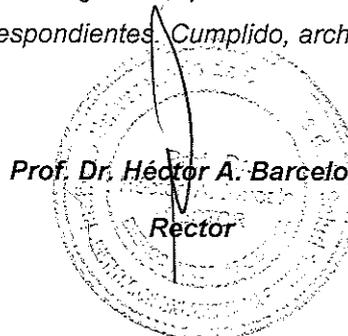


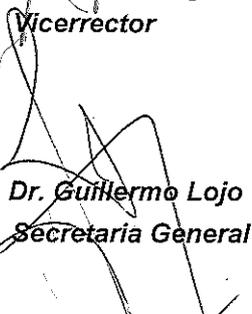
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS DE LA SALUD**

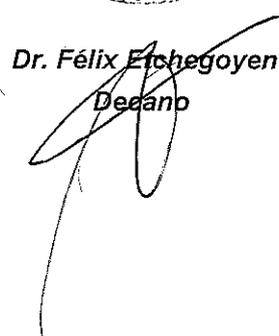
**RESUELVE:**

- ✓ **Art. 1º:** Aprobar el Programa "Semilleros de Investigación", dependiente de la SCyT y en articulación con las carreras de grado que se imparten el IUCS en sus tres sedes institucionales.
- ✓ **Art 2º:** Aprobar el plan de difusión y convocatoria al Programa "Semilleros de Investigación 2019", a realizarse desde el 1º de marzo al 15 de abril de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
- ✓ **Art 3º:** Establecer que las condiciones reglamentarias para el Programa "Semillero de Investigación", su difusión y convocatoria serán las definidas en el documento "Lineamientos para el desarrollo de Semilleros de Investigación", que obran en Anexo.
- ✓ **Art. 4º:** Regístrese, comuníquese a las áreas correspondientes. Cumplido, archívese.

  
**Lic. Axel Barceló**  
Vicerrector

  
**Prof. Dr. Héctor A. Barceló**  
Rector

  
**Dr. Guillermo Lojo**  
Secretaría General

  
**Dr. Félix Etchegoyen**  
Decano

  
**Dr. Ricardo Znaidak**  
Secretaría Académico



**Anexo**

**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

<b>Tabla de Contenido</b>	
<b>1</b>	<b>Antecedentes</b>
<b>2</b>	<b>Semilleros de Investigación.</b>
	2.1 Definición
	2.2 Propósito
	2.3 Objetivos
	2.4 Estructura
	2.5 Financiamiento
<b>3</b>	<b>Creación de Semilleros de Investigación</b>
<b>4</b>	<b>Actividades y objetivos de los Semilleros</b>
<b>5</b>	<b>Competencias a desarrollar en los Semilleros.</b>
<b>6</b>	<b>Estímulos y reconocimientos</b>
<b>7</b>	<b>Plan de acción 2019.</b>
<b>8</b>	<b>Plan de acción a tres años.</b>
<b>9</b>	<b>Plan de acción a cinco años.</b>

**1. ANTECEDENTES**

El *Estatuto Académico 742/05 del Instituto Universitario en Ciencias de la Salud (IUCS)*, dentro de su artículo 1, inciso b; remarca como finalidad institucional: "Fomentar la investigación científica y el desarrollo del conocimiento humano, las artes y las ciencias, teniendo como objetivo el perfeccionamiento humano integral. Asimismo, fomentar la búsqueda de la excelencia y cualquier otra finalidad que específicamente determine la Fundación de la cual depende, relacionada siempre con sus objetivos de investigación científica en todas las áreas de las Ciencias de la Salud".



Asimismo, la *Ley de Educación Superior N° 24.521/95* establece en su *artículo 28, inciso b*; que una de las 5 funciones básicas de las instituciones universitarias es: "Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas".

La planificación de las actividades científico-técnicas en salud, constituye una de las prioridades del proyecto institucional y del plan de desarrollo de las Carreras de Grado de la misma. Las actividades científico-tecnológicas se encuadran en la Política de Investigación institucional, sistematizándose en cinco ejes:

- Áreas prioritarias de investigación
- Integración de la docencia e investigación.
- Aseguramiento de la calidad I + D.
- Cooperación internacional.
- Fortalecimiento y ampliación de los convenios internacionales y nacionales.

La articulación e integración de docencia e investigación se realiza fundamentalmente a través de las Unidades Académicas involucradas en cada plan de estudios.

A partir del año 2000, se ha generado una política destinada a completar la formación académica de los alumnos de grado en proyectos de investigación llevados a cabo en las Unidades Académicas, como así también en las áreas de investigación de ésta Institución.

El programa se basa, principalmente, en beneficios para alumnos, que les permiten desarrollar habilidades y destrezas en el terreno durante su formación; es decir, que las actividades de investigación se usan como metodología para el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, podemos destacar que los alumnos deben presentar para rendir el examen final de las carreras, un Trabajo de Investigación.

Con el objetivo de fortalecer y aumentar la participación de los alumnos en las actividades de investigación, la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT) propone instrumentar el programa "*Semilleros de Investigación*" en las carreras de grado que imparte el IUCS en todas las sedes.

## 2. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN:

Los semilleros de investigación, son una estrategia extracurricular para la formación de investigadores desde el pregrado. La cual, se encuentra muy fortalecida internacionalmente.

Dentro del plano Latinoamericano, podemos destacar a Colombia, quien, a lo largo de los últimos años, y debido a un aumento considerable de los fondos destinados a investigación, ha creado y desarrollado importantes Semilleros dentro del país.

Estos se caracterizan por ser escenarios alternativos de discusión académica y de investigación, fortalecen las habilidades investigativas de docentes y estudiantes, fomentan la interdisciplinariedad, favorecen el relevo generacional y orientan una proyección profesional en los estudiantes.

En la actualidad, se han convertido en una herramienta para proyectar a los futuros investigadores que necesita el país, con base en la convicción de que una nación se desarrolla y progresa a medida que lo hacen su ciencia, tecnología e innovación.

En Argentina se encuentran implementados Semilleros de Investigación en varias universidades, como la Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Tecnológica Nacional y Universidad de Palermo, con el propósito de promover la actividad científica en diferentes áreas del conocimiento.



Dichos semilleros, se constituyen en un modelo de aprendizaje que nace en la discusión, la iniciativa propia y el aprender a investigar investigando, siempre de forma conjunta con la orientación de un docente.

### 2.1 Definición

Los semilleros de investigación son comunidades de aprendizaje formadas por alumnos, docentes e investigadores, de una o varias áreas del conocimiento, surgidas por el interés en investigación de los actores que los integran y sobre temas priorizados por la institución.

Cada Semillero temático, incluye hasta dos proyectos de investigación; cada uno de ellos estará integrado por un grupo de entre 3 y 5 alumnos, de los cuales uno de ellos será el alumno coordinador, y un docente tutor.

### 2.2 Propósito

Esta estrategia se propone como meta, estimular el pensamiento crítico y las vocaciones científicas como parte de la formación académica en investigación del IUCS en todas las carreras de grado.

### 2.3 Objetivos, estrategias, acciones:

#### a. Promover la participación de la comunidad académica

- Convocar a todos los docentes y alumnos a ser partícipes de Semilleros de Investigación

##### Acciones:

- ✓ Comunicación por correo interno de una convocatoria masiva a docentes y alumnos de grado!
- ✓ Divulgación de la información de Semilleros de Investigación por medio de la página institucional.
- ✓ Articular con las Escuelas de ayudantes de las cátedras de las carreras de grado.
- ✓ Se proponen reuniones periódicas convocadas por la SCyT, con los alumnos y tutores de semilleros para brindar orientación y apoyo metodológico a los procesos investigativos.

#### b. Evaluar el desempeño de los Semilleros de Investigación institucionales, a través de:

- Seguimiento y monitoreo de cada Semillero de investigación registrado.

##### Acciones:

- ✓ Reunión trimestral con los alumnos coordinadores de cada Semillero para monitorear el adecuado desarrollo de las actividades propuestas en el cronograma presentado por cada Semillero.

#### c. Evaluar la estrategia de los Semilleros

- Se diseñarán indicadores de proceso y resultado de las convocatorias anuales para la participación en los Semilleros.



#### 2.4 Estructura

La coordinación de los Semilleros tiene su dependencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT) del IUCS.

Se designa un Coordinador de Semilleros dependiente de la SCyT por cada sede institucional.

Cada Semillero estará integrado por un Docente tutor, un alumno coordinador y entre 3 y 5 alumnos integrantes de grado.

- **Coordinador de Semilleros:** Se contempla designar un Coordinador por cada sede dentro de las Secretarías de Ciencia y Tecnología

Su principal función será la de acompañar en el proceso de creación de Semilleros, su registro, y el seguimiento a los proyectos de investigación propuestos.

Organizar las reuniones con los alumnos coordinadores de Semilleros y tutores, con el fin de hacer el seguimiento de los trabajos de investigación.

- **Docente responsable tutor:**

Es el responsable de solicitar la creación del Semillero, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Es el encargado de acompañar y guiar a los alumnos en sus proyectos y actividades de investigación.

- **Alumno coordinador:** Se podrá ser alumno Coordinador por un sólo Semillero por período lectivo, y el mismo será designado entre el Docente tutor y los alumnos.

Su principal función es articular con el Coordinador de Semilleros, y es responsable de la programación de reuniones y planificación de actividades propias del Semillero.

- **Alumnos integrantes de grado:** Son los alumnos que se encuentran trabajando activamente en proyectos y otras actividades de investigación dentro del Semillero. Cada alumno podrá participar de solamente en un semillero por período anual/lectivo.

#### 2.5 Financiamiento

El monto máximo de financiamiento para proyectos de investigación de los Semilleros, será definido anualmente por la SCyT de acuerdo con los presupuestos institucionales aprobados por el HCS.

Cada Semillero puede solicitar un máximo de financiamiento de hasta dos proyectos de investigación, que serán evaluados y seleccionados por el Comité Científico del IUCS.

Los proyectos a financiar serán anuales y deberán prever resultados al cierre del año académico.

**Tipos de proyectos a financiar:** Se priorizarán proyectos de investigación en epidemiología y salud comunitaria.

- Tipo "A": Serán aquellos proyectos cuyas actividades requieran principalmente adquisición de insumos de laboratorio y/o instrumental científico.
- Tipo "B": Serán aquellos proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo de campo con movilidad.
- Tipo "C": Serán aquellos proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo documental.

Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Av. Las Heras 1907  
(C1127AAD) CABA  
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja  
Provincia de La Rioja  
B.Matienzo 3177  
(5300) La Rioja  
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé  
Provincia de Corrientes  
Centeno 710  
(3340) Santo Tomé  
Tel/Fax (03756) 421622



Gastos a ser financiados:

- Gastos de trabajo de campo.
- Licencias: adquisición de licencias de tecnología (software o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).
- Bibliografía.
- Bienes de consumo; insumos de laboratorio, útiles de oficina y escritorio, repuestos y accesorios, etc.
- Difusión y/o protección de resultados: gastos de publicación de artículos, edición de libros, inscripción según normas de propiedad intelectual, etc.
- Servicios de terceros: servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc).
- Apoyo a la movilidad de docentes y alumnos para presentación de proyectos en eventos científicos.

### 3. CREACION DE SEMILLEROS

Un semillero se crea a propuesta de un docente tutor quien junto con los alumnos identifica un problema de estudio de interés, relacionado con las líneas de investigación institucional.

Pasos a seguir por el Docente tutor para su creación:

- a) Inscripción del Semillero en el registro institucional y Registro de alumnos participantes del semillero. Formulario 1
- b) Aprobación de la SCyT para la conformación del Semillero
- c) Presentación de proyecto de investigación para financiamiento. Formulario 2 de plan de trabajo.

### 4. ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

- Reuniones grupales, con una periodicidad mínima de 15 días.
- El Semillero desarrollará las actividades como: Seminario académico del tema de investigación del semillero, capacitaciones dadas por el docente tutor, charlas con expertos, búsqueda bibliográfica, lecturas grupales, salidas de campo, entre otras establecidas por el grupo.
- Desarrollar como mínimo un proyecto de investigación por cada Semillero de investigación, según los requisitos establecidos por la SCyT.
- La propuesta del proyecto de investigación debe ser evaluada por la Prosecretario/a de Ciencia y Tecnología de cada sede para su respectiva revisión, corrección y aprobación final.
- Los semilleros podrán estar conformados por alumnos de varias carreras con un espíritu multidisciplinario.
- Los proyectos aprobados deben contar con el aval del Comité de Ética en investigación (si aplica), en lo posible se deben ejecutar a lo largo del año lectivo.



- Divulgar los proyectos en curso y los proyectos de investigación finalizados en diferentes eventos científicos institucionales o nacionales.
- Difundir los resultados de los proyectos de investigación finalizados en eventos académicos, científicos y propiciar su publicación en revistas científicas.

#### 5. COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Objetivos	Competencias de los alumnos
Identificar problemas de investigación	Formular preguntas de investigación relacionadas con diferentes escenarios de su práctica formativa. Relacionar preguntas con diseños de investigación adecuados para su respuesta.
Búsqueda de información científica	Utilización de bases de datos de información científica para dar respuesta a preguntas de investigación. Diseñar estrategia de búsqueda bibliográfica.
Lectura crítica de documentación científica	Aplicar procesos y las herramientas que permiten determinar la validez interna y externa de un documento científico. Determinar limitaciones de un estudio publicado.
Desarrollar un proyecto de investigación orientado a dar respuesta a una pregunta específica	Identificar el planteamiento metodológico de los diversos diseños de investigación. Proponer el diseño metodológico más adecuado para dar respuesta a preguntas de investigación en diferentes escenarios del conocimiento.
Difusión y transferencia de los conocimientos obtenidos en investigación.	Determinar mecanismos apropiados de difusión o transferencia de los resultados de la investigación. Nociones de escritura científica.

#### 6. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Fortalecer, consolidar e impulsar la calidad académica de investigación de los semilleros a partir de un sistema de estímulos y reconocimientos para los alumnos y docentes participantes.

Reconocimiento a todos los alumnos que durante un año hayan tenido participación activa y continua en algún Semillero de Investigación: se expedirá un certificado de reconocimiento a la participación e incluirá en el certificado analítico de todos los alumnos que concluyan satisfactoriamente una mención por su participación en los Semilleros.

Reconocimiento al alumno destacado: Se seleccionará anualmente a un alumno destacado en su participación en los Semilleros, el cual recibirá un premio institucional a definir por el HCS (podría estar expresado en el 50% de la matrícula de un posgrado a cursar en la institución). Se contemplará un premio al alumno destacado en investigación por sede institucional.



Premio Semillero Barceló: Anualmente se entregará un premio al mejor proyecto de investigación realizado mediante la estrategia de Semilleros. El premio consistirá en un diploma de reconocimiento y será entregado en las Jornadas Científicas que se realizan anualmente. Se propone un Premio por cada una de las sedes institucionales.

Los estímulos a los docentes tutores serán definidos por el HCS.

#### **7. PLAN DE ACCIÓN 2019**

##### **Resultados esperados.**

- Implementar al menos UN Semillero de Investigación por sede institucional.
- Promover hasta dos proyectos anuales por cada Semillero
- Incorporación de 30 alumnos en proyectos de investigación

#### **8. PLAN DE ACCIÓN A TRES AÑOS:**

##### **Resultados esperados:**

- Implementar al menos cinco Semilleros de Investigación por sede institucional.
- Promover hasta dos proyectos anuales por cada Semillero
- Incorporación de al menos 150 alumnos en proyectos de investigación.

#### **9. PLAN DE ACCIÓN A CINCO AÑOS:**

##### **Resultados esperados:**

- Implementar al menos diez Semilleros de Investigación por sede institucional.
- Promover hasta dos proyectos anuales por cada Semillero
- Incorporación de al menos 300 alumnos en proyectos de investigación de los Semilleros en todas las sedes.